

BASES

Este periódico se publica todos los días menos los festivos, repartiendo además, gratis una edición a los obreros.

Oficinas: Santo Diego de Cádiz, n.º 6 Walleres, en la misma casa.

LA INFORMACION

PARA LOS OBREROS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA

SUSCRIPCION

En Cádiz, al mes, Ptas. 1.50
Provincias, trimestre, 5.00
Número del día 10 céntimos
Anuncios a precios módicos, con extensa circulación, por insertarse en las ediciones que en g. an. número se reparten gratis.

La Cruz y el Rosario

La llave del Cielo es la Cruz redentora.

La llevamos pendiente del Rosario, llavero de la Cruz.

Empuñad esta llave por el Rosario. Ponedla en la puerta del Cielo, en la hoja de Misericordia.

Rodead vuestra mano con la corona del Rosario, y haré's tanta fuerza que la llave cederá en seguida.

Empujad; se os han abierto a la oración y al alma las puertas de la Gloria.

En la Cruz empieza y acaba el Rosario.

Es que esta plegaria, como todas las plegarias, recibe de la Cruz el impulso inicial con que mueve nuestros corazones formulada en pensamiento y proferida por los labios vuelve a la Cruz para tomar el impulso con que se lanza al Cielo a mover el corazón de Dios.

La vida es mar.

El Rosario es nave.

La Cruz es la brújula.

Suba el alma a bordo de la nave del «Rosario» y sorteará las olas del «dolor» y las olas del «gozo», sin extraviarse jamás entre las brumas del mar inmenso, con esta brújula que orienta el rumbo, apuntando indefectiblemente al Norte, a la «Gloria».

Todos tenemos Cruz.

Las tres cruces del Calvario, pregonan esta verdad.

Tiene Cruz el inocente.

Tiene Cruz el pecador arrepentido.

Tiene Cruz el pecador impenitente.

Tiene Cruz Jesucristo, y Cruz a su derecha el buen ladrón, y el mal ladrón a su izquierda tiene Cruz.

Es la historia de los hombres en el Calvario de este mundo.

Yo tengo mi Cruz.

He de hacer un Rosario para engarzarla.

Cada cuenta ha de ser una buena acción, una buena obra, una flor a María Inmaculada.

¡Oh Cruz!

¡Oh arbol altísimo donde anidan las aves del Cielo!

No tengo alas para volar hasta tí y poner en tus brazos el nido de los pensamientos y amores del alma.

Pero yo subiré a tí por la escala del Rosario.

E. R. M.

D. E. P.

Sentidísimo ha sido el fallecimiento de la respetable Sra. D.ª Julia Delgado de Mendoza y Puellas, noble dama que hizo dichoso el hogar que constituyera con nuestro respetable amigo don Pedro Toscano y Dalman, y que fué en su meritisima vida modelo de esposas y madre de acendradas virtudes.

Como demostración sincera de condolencia, fué el sepelio, verificado ayer, concurridísimo, destacándose en el numeroso acompañamiento personalidades significadas de la buena sociedad gaditana.

En estos momentos, que reina el mayor desconsuelo en la distinguida familia de Toscano, cumple a sus amistades asociarse al duelo y elevar a Dios una plegaria por el eterno descanso del alma de D.ª Julia Delgado de Mendoza y Puellas, que gozará por su virtud y catolicismo del lugar escogido que destinó la Suprema Bondad a los que en esta peregrinación por el mundo cumplieron el precepto de la Sagrada Escritura.

«Per transi beneficiando...»

A los innumerables pésames recibidos por la familia doliente, asociamos el nuestro sentido, pidiendo al Todopoderoso infunda la cristiana resignación, precisa para soportar pena tan intensa, y dé a los deudos de la finada valor en tan luctuosos instantes, que sólo tienen lenitivo en los consuelos que la Religión y la amistad ofrecen.

Cámara Oficial de Comercio

La «Gaceta de Madrid» del día 11 del corriente, inserta una Real orden del ministerio de Fomento, cuya parte dispositiva dice así:

1.º Que por las Empresas concesionarias de los ferrocarriles, se proceda, sin trámite alguno judicial, a la venta en públicas subastas, que serán presenciadas por los interventores del Estado, de las mercancías facturadas en lo sucesivo, que no se recojan por sus consignatarios dentro del plazo de cinco días, contados desde el anuncio de la llegada en las listas correspondientes, que estarán expuestas diariamente al público, durante las horas ordinarias de despacho.

2.º Que no se admita ninguna expedición sin que en la correspondiente hoja de declaración y carta de porte, se consigne, por medio de cajetín y en tinta roja, lo siguiente:

«Esta mercancía será vendida por la Compañía, si no se retira dentro del plazo de cinco días, a contar de su llegada. (Real orden de 9 de Mayo de 1917.)»

Como sería fácil no llegara a conocimiento de algunos comerciantes e industriales, la radical medida que en la Real orden citada aparece, y podría irrogar serios perjuicios a los mismos, se ha creído conveniente darle la mayor publicidad por medio de la Prensa diaria, para que pueda llegar a noticias de todos los electores de esta Cámara.

En la Imprenta de este periódico, se venden ejemplares impresos del Reglamento de Billares, acondicionados para colocarlos en marcos.

La entrada en la Escuela DE Ingenieros de Caminos

La «Gaceta» publica un Real decreto modificando lo dispuesto para la entrada en la Escuela de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos y para el ingreso en el escalafón de los Ingenieros.

El Real decreto dice así: «A propuesta del ministro de Fomento, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º A partir de la convocatoria del presente año de 1917 serán admitidos como alumnos del curso preparatorio de la Escuela de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos todos los aspirantes que, a juicio del Tribunal de exámenes de ingreso, demuestren la necesaria capacidad y los conocimientos suficientes para ello y sean aprobados por el mismo.

Art. 2.º No tendrán derecho a ingresar en el escalafón del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, por el sólo hecho de terminar la carrera, los individuos que ingresen en el curso preparatorio de la Escuela a partir del presente año 1917, y solamente podrán optar a las vacantes que resulten después de haber sido colocados todos los actuales ingenieros que se hallan en expectativa de ingreso y los alumnos que en ella existen actualmente, incluso los del año preparatorio, los que posean el título de ingeniero de Caminos, Canales y Puertos y reunan las demás condiciones que en su día se determinen.

Art. 3.º Por la Junta de profesores de la Escuela de Caminos se estudiará y propondrá al ministro de fomento las modificaciones que convenga introducir en el actual reglamento de la misma, por consecuencia del cambio de régimen para el ingreso en ella, y por lo que afecta a otras que se conceptúan ventajosas en la enseñanza de la carrera.

Art. 4.º Quedan derogados los artículos 37 y 6.º de los Reales decretos de 3 de Enero de 1914 y 23 de Octubre de 1863.

Art. 5.º El ministro de Fomento dictará en su día las disposiciones que regulen el ingreso en el escalafón del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, así como las declaraciones necesarias para el cumplimiento de este decreto.

DISPOSICION TRANSITORIA

Hasta que se apruebe el nuevo reglamento de la Escuela de Caminos, Canales y Puertos, continuarán en vigor para los exámenes de ingreso en la misma los artículos del vigente, números 36, 38, 39, 40 y la parte del 41, compatible con lo que se preceptúa en este decreto.

Dado en Palacio a 11 de Mayo de 1917.—ALFONSO.—El ministro de Fomento, Martín de Rosales.»

Sucesos locales

En la Inspección de Vigilancia compareció Bartolomé Bernal Palomo, con do-

micilio en la calle Fermín Salvochea, manifestando que el día 12 del actual y de su domicilio, calle de San Isidro núm. 5, donde habitaba en unión de Fernando Orozco Pérez, le sustrajeron éste las prendas siguientes:

Tres camisas, tres pares de calzones blancos, un par de calcetines, una servilleta, un pañuelo.

La guardia municipal detuvo a un matrimonio que en la calle de Sopranis se maltrataron de obras.

Los agentes de Vigilancia don José Pereira y don Manuel Garrido, detuvieron a Fernando Orozco Pérez, autor de la sustracción de varias prendas de ropa.

También fué detenido por los guardias de Seguridad un individuo que en el exterior de la estación del ferrocarril expenía billetes del tren a precio rebajado.

La guardia municipal detuvo a José Alba Cárdenas, el cual en la calle de Santo Domingo 42, cuestionó con su cuñado Francisco Jiménez Moret, en el momento de estar almorzando, y como tuviera una navaja en la mano, al querer el Jiménez quitársela, se infirió el Alba una herida de dos centímetros de extensión en el dedo anular y otra en la cara palmar de la mano derecha, de las que fué curado en el Hospital de San Juan de Dios.

Por embriaguez y escándalo detuvieron los serenos a dos sujetos y a una individuoa.

En la Casa de Socorro fueron asistidos de contusión de segundo grado en el hombro izquierdo, el individuo José Rovira González y su esposa Pastora Cáceres Corona, también de contusión de segundo grado en el brazo izquierdo.

Según manifestaron, dichas contusiones le fueron causadas en reyerta que sostuvieron en el manchón denominado «Diana», con el vecino del mismo Joaquín Sierra Fábrega.

Imprudencia temeraria

El comandante del puesto de la guardia civil de San Roque, ha dirigido al señor gobernador civil, la siguiente comunicación:

«Excmo. Sr.:

Como a las quince horas del día de ayer (13), al pasar por el punto denominado «El Toril», de la demarcación de este puesto, la pareja compuesta de los guardias segundos del mismo, José Blanco Santiago y José Cañas Catalán, que desde las primeras horas de dicho día, prestaban el servicio de vigilancia en la carretera que desde esta población conduce a la estación férrea de la misma, sintieron la detonación de un arma de fuego, viendo al propio tiempo, que el empleado del resguardo de Consimos,

José Jiménez Ruiz, de cuarenta años de edad, de estado casado, natural y vecino de esta localidad, se cayó al suelo lamentándose de que le habían herido en la pierna derecha, a la vez que el cabo del primer Depósito de sementales, Enrique Mota Sánchez, destacado en esta plaza, estaba en pie con un revólver en la mano, y al preguntarle quién le había herido, manifestó que el citado cabo, pero sin intención alguna.

Dicho cabo se encontraba examinando el revólver que tenía en la mano, y se le escapó el tiro, hiriendo al referido empleado.

Seguidamente se procedió a la detención del agresor, ocupándole el arma, que con el detenido entregaron a la guardia del principal, de esta plaza, que estando a disposición del señor comandante militar de la misma.

El herido fué conducido al hospital, siendo asistido por el facultativo, quien le apreció una herida leve, salvo complicaciones imprevistas.

Lo que tengo el honor de participar a V. E. para su superior conocimiento. Dios etc.»

Notas municipales

El sereno Vicente Palomo entregó en la Comandancia de municipales un llavero que contenía diez llaves y que encontró en la calle Vea Murguía, ignorando quien sea su dueño.

Al señor gobernador civil se oficia, expresándole quedan atendidas sus indicaciones en cuanto al funcionamiento de la guardia municipal en sus relaciones con la policía de seguridad, y se hace sobre ello algunas consideraciones.

El Gobierno civil devuelve título de guarda jurado a favor de Francisco de la Jara del Río, requisitado para el uso de armas.

Don José Romero solicita licencia para obras en la calle Merced 5.

Acepte usted la Biblioteca gratuita QUE SE LE OFRECE

La meritisima labor que viene realizando el «Patronato Social de Buenas Lecturas» (Bailén, 35, Madrid), ha sido coronada por el más feliz éxito.

Alentada esta institución por el aplauso público, ofrece a nuestros lectores irles formando una Biblioteca gratuita con sólo aceptar alguna de las ventajosísimas suscripciones que siguen.

Suscripción F: Los que acepten esta suscripción, constituida por los periódicos más económicos de España, recibirán:

- 1.º 10 ejemplares mensuales de «La Cultura Popular».
- 2.º 10 ejemplares mensuales de «Pan y Catecismo».
- 3.º 5 ejemplares mensuales de «Frailes y Monjes».
- 4.º Un ejemplar mensual de «La Buena Prensa» y «El Buen Libro».
- 6.º 12 obras (Biblioteca gratuita) a elegir entre las que citamos al final de esta noticia.

Precio de suscripción anual, peseta 5,50.

Suscripción G: Formada por seis notabilísimas novelas «premiadas en concurso»: «La locura», novela de Narciso Oller; «El reloj del amor y de la muerte», novela de E. Carrère; «Lo difícil que es ir al Cielo», novela de Linares

Rivas; «Desamor», novela de Fernández Villegas (Zeda); «Blasones y talegas», novela de José M.ª de Pereda; «Los suaves milagros», de Francisco Villaespesa. Todas las novelas citadas han merecido grandes alabanzas de la crítica e importantes premios en metálico.

Precio de suscripción, pesetas 6 al año, con derecho a recibir otras seis obras entre las que se citan al final.

Suscripción F y G combinadas: Los suscriptores que acepten esta oferta recibirán los periódicos y novelas que se relacionan en las suscripciones F y G, más las 16 obras de regalo que anotamos a seguido. El precio es de pesetas once.

Relación de las obras para la formación de la Biblioteca gratuita.

1. La Sagrada Pasión, de Fr. Luis de León.
2. Cuentos de PATRIA, de varios autores, entre ellos Menéndez Pelayo, Rodríguez Marín, Ocantos, Cocha Espina, etc.
3. La Perfecta Casada, Fr. Luis de León.
4. El Alcalde de Zalamea, drama de Calderón de la Barca.
5. La Estrella de Sevilla, drama de Lope de Vega.
6. La Gitanilla, novela de Miguel de Cervantes Saavedra.
7. El sí de las niñas, comedia en prosa de Moratín.
8. Romances castellanos, de varios autores.
9. Cartas escogidas del Filósofo Rancio, Padre Alvarado.
10. La verdad sospechosa, comedia de Alarcón.
11. Cartas y poesías de Santa Teresa de Jesús.
12. Avisos y sentencias espirituales, de San Juan de la Cruz.
13. Leyendas piadosas, de Lope de Vega.
14. De la Vida y de la Muerte, prosa y versos, de don Francisco de Quevedo.
15. La Golondrina, novela premiada de Menéndez Pelayo.
16. El Idilio de Robledo, novela premiada de Menéndez Pelayo.

El precio de todas estas obras, es de pesetas 74,50, como podrá verse consultando catálogos de librería. Se regalarán las dieciséis obras a cuantos acepten la oferta F y G combinadas.

Nota.—La Administración de la «Biblioteca Patria» accederá a sustituir por otros tomos, aquellos que el suscriptor posea por haberlos adquiridos anteriormente.

BOLETIN DE SUSCRIPCION

(Córtese este Boletín y remítase firmado a Bailén, 35, pral., Madrid.)

D. _____ de profesión _____ domiciliado en _____ provincia de _____ calle _____ núm. _____ acepta la suscripción señalada con la letra _____ y su importe de _____ pesetas lo abonará en la forma que se le indique. Desea recibir como regalo, los libros señalados con los números _____ Firma, _____

NOTICIAS DIVERSAS

Por la Tesorería de Hacienda de esta provincia se declara el segundo grado de apremio contra 102 individuos de Jerez de la Frontera, por débito de contribución.

Visitaron ayer a la autoridad gubernativa los siguientes señores:

D. Servando Gutiérrez González, alcalde interino de San Fernando; don Froilán Alonso, secretario del mismo Ayuntamiento; don Juan Shelly, comandante de Caballería; Ilmo. Sr. D. Sebastián Martínez de Pinillos.

Navegación:

Vapores correos de la Compañía Transatlántica:

Vapor «P. de Sarrástegui», salió el lunes 14 de Coruña para Gijón.

Vapor «Reina Victoria Eugenia», salió el lunes 14 de Tenerife para Montevideo.

Una vecina de Alcalá de los Gazules puso en conocimiento de la Alcaldía y ésta del Sr. Gobernador civil, que el esposo de la citada mujer hace 48 días se marchó de su casa con dirección a Jerez y otros puntos sin que se sepa nada de él, temiendo pueda haberle ocurrido alguna desgracia.

AYUNTAMIENTO

Acta de la anterior.

Oficio del Excmo. Sr. Gobernador militar, acerca del cumplimiento de las obras de urbanización de la Cuesta de las Calezas.

Oficio del señor alcalde de San Sebastián, interesando se solicite del Gobierno la creación de una ley prohibiendo la exportación del ganado vacuno y se adopten otras medidas referentes a la matanza de dichas reses.

Oficio del señor alcalde de Gerona, relativo a solicitar del señor alcalde de Gerona, relativo a solicitar del ministerio de la Gobernación, se declare obligatoria la vacunación antiftífica.

Expuesto de la Comisión de corrección pública, pidiendo autorización para invertir los fondos de patronatos en ropas y gastos extraordinarios, con motivo del cumplimiento Pascual.

Informe de la misma Comisión a la instancia de los vigilantes de la cárcel, solicitando gratificación para el pago de casa.

Informe de la Comisión de Policía Urbana para que se conceda permiso para instalar un motor eléctrico en la casa número 6, calle Antonio López.

Informe de la misma Comisión favorable al establecimiento de un depósito de carbón en la calle San Francisco número 3.

Informe de igual Comisión relativo a la instalación de vitrinas en la accesoria de la calle Montañez números 9 y 11.

Informe de la referida Comisión respecto a establecer un kiosko en el Muelle inmediato al fielato de Consumos.

Informe de dicha Comisión opinando se conceda licencia para instalar un toldo en la calle Ramón y Cajal número 12.

Informe de la repetida Comisión denegando la petición del Sr. Marroquin de que se rotule una calle con el nombre del doctor Thebussem.

Propuesta de la Alcaldía para el nombramiento de bomberos.

Expuesto de la Comisión de Policía Urbana proponiendo se anuncie concurso para proveer las vacantes de bomberos eventuales.

Expuesto de la Comisión de Beneficencia y Sanidad al efecto de que se desaloje la barriada obrera y se lleven a cabo obras en la misma.

Otro expuesto de la misma Comisión dando cuenta de los farmacéuticos que han aceptado la condición impuesta para el suministro de medicinas.

Otro expuesto proponiendo se suprima temporalmente la limitación en el despacho de medicinas.

Expuesto de la Junta del Asilo de la Infancia pretendiendo se la autorice para realizar mediante concurso obras en el interior del Gran Teatro.

Expuesto de la Comisión de Gobierno interior proponiendo los dos concursantes que deben ser nombrados escribientes de la Secretaría municipal.

Expedientes de excepción de mozos del actual reemplazo.

Solicitud de licencia del concejal señor Hevia.

Balance de operaciones de contabilidad verificadas en el mes de Abril último.

Relación de jornales, cuentas y facturas.

Instancias.

Servicio de tranvías

Línea de Cádiz a San Fernando y Carraca.—Primera salida de Apodaca a las 7 de la mañana verificándose las demás de media en media hora, hasta las diez de la noche, en que sale el último tren para Carraca y a las once para San Fernando (cocheras).

Primera salida de San Fernando para Cádiz a las 6:25 de la mañana; las demás con intervalos de media hora, hasta las 9:25 de la noche, en que sale el último de Carraca para Cádiz y a las 11:25 para cocheras.

De Apodaca para Bañerario, y viceversa, salidas cada diez minutos. Última de Bañerario para Apodaca, 10 noche; idem de Apodaca para Bañerario 11 noche.

De Apodaca para San Severiano y viceversa, salidas de hora en hora; última de Apodaca 10 noche; última de San Severiano 9:15 noche.

SECCION MARITIMA

Servicio de vapores entre Cádiz, Puerto Real y Carraca

- De Puerto Real para Cádiz: 8 de la mañana y 1:30 de la tarde.
- De Cádiz para Puerto Real: 10 de la mañana y 2 de la tarde.
- De Puerto Real para Carraca: 6:30 de la mañana y 2:45 de la tarde.
- De Carraca para Puerto Real: 7:15 de la mañana y 4:45 de la tarde.

¿ Sufre V. del Estómago?

¿ No tiene V. apetito? ¿ Digiere con dificultad? ¿ Tiene V. gastritis, gastralgia, disenteria, úlcera del estómago, neurastenia gástrica, anemia con dispepsia, una enfermedad del intestino? ¿ Por la mañana, al levantarse, tiene la lengua sucia, mal olor de aliento, está bilioso, tiene aguas de boca? Después de las comidas, tiene V. eructos agrios, gases, pirosis, vahidos, pesadez de cabeza, ruidos en los oídos, sofocación, opresión, palpitaciones al corazón? ¿ Tiene V.

DISPEPSIA

y dolores al vientre, a la espalda, vómitos, diarrea? ¿ Se altera V. con facilidad, está febril, se irrita por la menor causa, está triste, abatido, evita el trato social, teniendo por la noche ensueños, sueño agitado, respiración difícil? ¿ Ningun remedio, ningún régimen ha podido curar a V.? Consulte V. con su médico y le recetará el ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS (Stomalis) y recobrará la salud.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID. Se remite por correo foliado a quien lo pide.